



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 872 -2026 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 18 AGO 2026

**LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN**

VISTO:

El Reporte N° 486-2026-GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR, de fecha 14 de agosto de 2026, remitido por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galvan Director Ejecutivo Regional de Salud Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro del Gobierno Regional Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 613-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 23 de Junio de 2026.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que, para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito

ORAF	
DOC. N°	10914619
EXP. N°	7361334



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION



presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 486-2026-GRJ/DRSJ/HRDMTJCDC/DIR, de fecha 14 de agosto de 2026, remitido por el M.E. Gustavo Abraham Ortiz Galvan Director Ejecutivo Regional de Salud Hospital Regional Docente de Medicina Tropical Dr. Julio Cesar Demarini Caro del Gobierno Regional Junín, mediante el cual solicita actualización de los responsables de AUTORIZACION DE RESPONSABLES COMPROMISO ANUAL de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1731			
	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20567472	HUAMANI ROJAS DORIS ISABEL	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 02	46144271	PEREZ TELLO JHOEL ANTONIO	RESPONSABLE DE CAS
RESPONSABLE 03	71889690	CCARHUAZ VELASQUEZ LIZ MARDELY	PORFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	74206021	PARIONA ROJAS GRACIELA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 05	70890407	ZARATE HUAMAN ANTONY EDGARD	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
RESPONSABLE 06	75217850	YARUPOMA GOMEZ DEYVIDS MARLON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 613-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 23 de Junio de 2026 y designar a los RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, de la Unidad Ejecutora N° 1731, GERENCIA REGIONAL JUNIN-HOSPITAL DE MED.TROPICAL DEMARINI CARO.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 613-2026-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 23 de junio de 2026.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL, de la Unidad Ejecutora N° 1731, GERENCIA REGIONAL JUNIN-HOSPITAL DE MED.TROPICAL DEMARINI CARO, conformado por el siguiente servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION



RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1731			
	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20567472	HUAMANI ROJAS DORIS ISABEL	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES DE
RESPONSABLE 02	46144271	PEREZ TELLO JHOEL ANTONIO	RESPONSABLE DE CAS
RESPONSABLE 03	71889690	CCARHUAZ VELASQUEZ LIZ MARDELY	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	74206021	PARIONA ROJAS GRACIELA	PERSONAL DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 05	70890407	ZARATE HUAMAN ANTONY EDGARD	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA
RESPONSABLE 06	75217850	YARUPOMA GOMEZ DEYVIDS MARLON	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO:

18 AGO 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)